



Europa multa a TikTok con 530 millones de euros por la protección de datos

En el 2023 la red social ya recibió otra sanción millonaria por infringir las leyes de privacidad relativas al tratamiento de datos personales de menores

TikTok ha sido multada este viernes con 530 millones de euros por el principal regulador de la privacidad de la UE por sus dudas sobre cómo protege la información de los usuarios. Además, se le ha ordenado suspender las transferencias de datos a China si su tratamiento no se ajusta a la normativa en un plazo de seis meses.

Según el Comisario de Protección de Datos de Irlanda, TikTok, propiedad de la empresa china ByteDance, no ha demostrado que los datos personales de los usuarios de la UE, a algunos de los cuales tiene acceso remoto personal de China, gocen del alto nivel de protección que establece la legislación de la UE.

En consecuencia, la plataforma de vídeos cortos no ha abordado el posible acceso de las autoridades chinas a los datos en virtud de la legislación contra el espionaje y otras leyes que, según TikTok, difieren sustancialmente de las normas de la UE, ha señalado el regulador en un comunicado.

TikTok recurrirá la sentencia

TikTok rechaza enérgicamente la sentencia y afirma que ha utilizado el propio marco jurídico de la UE, en concreto las denominadas cláusulas contractuales tipo, para conceder un acceso remoto limitado y estrictamente controlado. La empresa tiene previsto recurrir la sentencia.

También ha dicho que la decisión no tiene plenamente en cuenta las medidas de seguridad de datos puestas en marcha por primera vez en 2023, que supervisan de forma independiente el acceso remoto y garantizan que los datos de los usuarios de la UE se almacenan en centros de datos especializados en Europa y Estados Unidos.

TikTok, que ha crecido rápidamente entre los adolescentes de todo el mundo en los últimos años (175 millones de usuarios en toda Europa), ha añadido que nunca ha recibido una solicitud de datos de usuarios de la UE por parte de las autoridades chinas y que nunca les ha proporcionado datos.

“Esta sentencia corre el riesgo de sentar un precedente con consecuencias de gran alcance para empresas e industrias enteras de toda Europa que operan a escala mundial”, ha afirmado TikTok en un comunicado.

El regulador también ha encontrado que, mientras TikTok dijo durante de la investigación de cuatro años que no almacenaba datos de usuarios de la UE en servidores en China, reveló el mes pasado que una cantidad limitada se almacenó en China y fue eliminada. “El Comisario de Protección de Datos se está tomando muy en serio estos últimos acontecimientos. Estamos estudiando qué otras medidas reguladoras pueden estar justificadas”, dijo Graham Doyle, comisario adjunto del regulador.

La historia vuelve a repetirse

Es la segunda vez que TikTok recibe una reprimenda del Comisario de Protección de Datos. En 2023 se le impuso una multa de 345 millones de euros por infringir las leyes de privacidad relativas al tratamiento de datos personales de menores en la UE.

El poderoso regulador irlandés de la privacidad, el principal en la UE para muchas de las principales empresas tecnológicas del mundo debido a la ubicación de sus sedes regionales en Irlanda, también ha multado a empresas como LinkedIn, de Microsoft, X y Meta desde que se le otorgaron poderes sancionadores en 2018.

de Protección de Datos (RGPD) de la UE, que también incluye a Islandia, Liechtenstein y Noruega, países miembros del Espacio Económico Europeo, el regulador principal de una empresa determinada puede imponer multas de hasta el 4% de sus ingresos globales.

Fuente: <https://www.lavanguardia.com/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)